

**TRABAJO FIN DE GRADO
GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL**

*Guía para la organización y elaboración de la memoria
de la asignatura Trabajo Fin de Grado*

**Universidad de Oviedo
Facultad Padre Ossó
Curso 2022/2023**

ÍNDICE

INFORMACIÓN GENERAL	3
I. Organización y gestión del TFG	6
INFORME DEL TUTOR (ANEXO I)	7
EVALUACIÓN DEL TRIBUNAL (ANEXO II)	10
FORMALIZACIÓN DE LA PROPUESTA TFG	12
REGISTRO CONTROL DE TUTORÍA TFG.....	13
II. Elaboración de la memoria	14
1. ¿QUÉ ES UN TFG?	15
2. CARACTERÍSTICAS.....	15
3. TIPOS O MODALIDADES	15
4. ANTES DE ELEGIR LA MODALIDAD	18
5. LA ELECCIÓN.....	19
6. FASES DE ELABORACIÓN DEL TFG	20
7. ESTRUCTURA Y FORMATO DEL TFG	22
8. BÚSQUEDA BIBLIOGRÁFICA	24
9. LA REDACCIÓN.....	24
10. CITAS Y REFERENCIAS.....	25
11. RECOMENDACIONES	26
III. Modelo de portada	27
IV. Declaración de autoría y originalidad del TFG	2

La finalidad de la presente guía, que se publica en la página web de la Facultad Padre Ossó, es ampliar la información de la guía docente de la asignatura Trabajo Fin de Grado (TFG) de cara a la elaboración de la memoria del TFG por parte del alumno. En la primera parte de este documento se muestran los instrumentos de evaluación que serán aplicados por el tutor¹ y el tribunal, así como los documentos que utilizarán los tutores en las tutorías.

En la segunda parte se ofrecen las pautas para la elaboración de la memoria, donde se explica qué es y qué características estructurales tiene un TFG; los tipos o modalidades de TFG y sus respectivas directrices; consejos para su elección; búsqueda, cita y referencia de las fuentes bibliográficas; cuestiones éticas y estilos de redacción.

En la tercera y cuarta parte se incluye el modelo de portada que deberá incluir la memoria del TFG, de forma obligatoria, y una declaración del estudiante que asegure la originalidad de la obra y que se han citado debidamente las fuentes utilizadas. Esta declaración se incluirá en la memoria tras la portada que también aquí se adjunta.

¹ Todas las referencias a órganos unipersonales, cargos, puestos o personas para las que en la presente Guía se utiliza la forma gramatical del masculino genérico, deben entenderse aplicables indistintamente a mujeres y hombres.

INFORMACIÓN GENERAL

La asignatura Trabajo Fin de Grado se organiza según el Acuerdo de 5 de marzo de 2020, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo, por el que se aprueba el Reglamento sobre la asignatura Trabajo Fin de Grado en la Universidad de Oviedo según el cual el centro establece un calendario de actuaciones a seguir, que se hará público en la web de la Facultad (apartado TFG del Grado en Educación Social) antes del primer día lectivo del mes de octubre del actual curso académico. Toda la información necesaria para cursar la asignatura se publica en las páginas web de la Facultad Padre Ossó y de la Universidad de Oviedo.

Cada estudiante matriculado en la asignatura de TFG debe seguir el calendario de actuaciones, convocatorias y tribunales del año académico en curso que se publica en la página web del centro. Una vez haya solicitado el tema² a través de su cuenta de usuario en la plataforma de servicios académicos SIES (intranet de la Universidad de Oviedo) y se le haya adjudicado el tema, dispondrá de un tutor cuya función es asesorar, revisar su producción escrita, hacer un seguimiento del conjunto del proceso de elaboración del trabajo, así como orientar en la planificación y búsqueda documental, y regular el trabajo autónomo del estudiante. El alumno dispone de 15 horas de tutorías presenciales de dos modalidades: grupales e individuales.

Las tutorías grupales, conducidas por el coordinador de la asignatura y con la participación de los tutores, equivalen a un total de 7 horas distribuidas en dos sesiones de 3 horas y media en las fechas que se recogen en la guía docente y el cronograma de la asignatura. Ambas tutorías grupales tendrán lugar en el aula asignada al grupo-clase de 4º curso de Educación Social u otra si ésta estuviera ocupada, en cuyo caso el cambio será avisado por el coordinador por correo electrónico a la delegación de alumnos. El

² Los temas ofertados se corresponden con amplias líneas temáticas. Finalmente, el alumno podrá concretar el tema que haya estudiado, asociado o no a una de estas temáticas, mediante un título y un subtítulo. El coordinador de TFG asesora al alumno en el proceso de solicitud y asignación de temas, el cual se explica en la guía docente de la asignatura.

horario de las tutorías grupales es de 16:00 h. a 19:30 h. En la primera, se presenta la guía docente de la asignatura y el Procedimiento de la Facultad; en la segunda, próxima a las sesiones de defensa, se prepara la presentación oral en sus aspectos comunes y se solventan las dudas que, con carácter general, plantee el alumno. Para dejar constancia, se registrará la asistencia y participación a las tutorías grupales en un listado de firmas.

Las tutorías individuales se computan en un máximo de 8 horas distribuidas en el número de sesiones que más se ajuste al ritmo de trabajo de cada alumno. Las tutorías individuales, a demanda del alumno y que cada tutorando acuerda con su respectivo tutor en las fechas que mejor convengan a ambos, están asociadas a la entrega previa de informes. El alumno debe ponerse en contacto con el tutor para la realización de la tutoría, como mínimo, siete días naturales antes de su realización. Al término de cada tutoría, tutor y tutorando pueden firmar, si lo consideran conveniente, un registro con los datos de la tutoría para un mayor control (véase REGISTRO CONTROL DE LA TUTORÍA TFG). Para la primera tutoría, se utiliza una plantilla (véase FORMALIZACIÓN DE LA PROPUESTA TFG), con el propósito de ayudar al alumno a diseñar y discutir su propuesta.

El tutor irá evaluando de forma continua la asistencia a las tutorías, la evolución del proceso de elaboración, el grado de desarrollo que presenta el Trabajo conforme a la adquisición de competencias del título en cada estadio, así como el resultado final, cumplimentando el *Informe del tutor* (ANEXO I de la guía docente de TFG) tantas veces como sea preciso, a petición del alumno y siguiendo los hitos de evaluación secuenciados en la guía docente. Mediante la valoración crítica y el trabajo de verificación de adquisición de competencias del tutor, el estudiante puede conocer el trabajo que le resta y reorganizar las tareas siguientes. El *Informe del tutor* no comporta la calificación numérica, pero sus observaciones son tenidas en cuenta por el tribunal de forma general y, de forma concreta, a la hora de puntuar el indicador de planificación de la evaluación de la memoria final (ANEXO II de la guía docente de TFG).

Una vez finalizado el trabajo, el estudiante deberá entregar la documentación, esto es, la memoria y anexos de su TFG (y opcionalmente el material gráfico³ utilizado para su exposición y defensa), a través de la aplicación web de servicios académicos de SIES para alumnos, disponible en la intranet (el acceso directo se realiza a través de la dirección <https://sies.uniovi.es/serviciosacademicos>), según las pautas recogidas en el *Manual de Depósito de TFG por parte del estudiante* y de acuerdo con los plazos publicados en el calendario de actuaciones alojado en la web de la Facultad. En el expediente del alumno se guarda la documentación de su Trabajo y el *Informe del tutor*.

Posteriormente, se convoca al alumno para la defensa pública del Trabajo, que consistirá en la exposición oral de su contenido ante el tribunal de evaluación, durante diez o quince minutos, y en dar respuesta cumplida a las cuestiones y aclaraciones que planteen los miembros del tribunal durante un máximo de quince minutos. El tribunal calificará tanto la memoria del trabajo (70%), como la defensa (30%), con la consideración del *Informe del tutor*, asignando una puntuación a cada uno de los indicadores asociados a las competencias del título recogidos en la *Evaluación del tribunal*, en el ANEXO II de la guía docente.

³ El alumno prepara tres ejemplares impresos con el documento gráfico de la presentación oral para los respectivos miembros del tribunal.



FACULTAD PADRE OSSÓ



Universidad de Oviedo

I. Organización y gestión del TFG

INFORME DEL TUTOR (ANEXO I)

INFORME DEL TUTOR SOBRE ADQUISICIÓN DE COMPETENCIA GENERALES	
COMPETENCIAS GENERALES	INDICADORES
CG1: Poseer conocimientos básicos y específicos	Muestra asimilación de los conocimientos adquiridos a lo largo de los estudios de grado
	Defiende y transmite ideas de su campo de estudio
CG2: Desarrollar las capacidades de análisis y síntesis	Identifica las partes fundamentales del proyecto y hace visibles las relaciones entre ellas
	Describe de manera clara y concisa los hechos más importantes del problema que ha de resolver
	Sintetiza la información obtenida y los conocimientos propios en una visión global y estructurada del tema del proyecto
CG3: Recopilar, tratar y gestionar la información relativa al ámbito profesional para fundamentar su acción	Identifica la información que requiere la consulta a personas (análisis de necesidades)
	Explica la estrategia de búsqueda de información utilizada
	Justifica la fiabilidad de las fuentes consultadas
	Cita las fuentes de información consultadas de acuerdo con los estándares reconocidos internacionalmente y las refiere en los segmentos del texto adecuados
	Analiza las informaciones discrepantes sobre un mismo tema que aparecen en diferentes fuentes
CG4: Desarrollar un razonamiento y un pensamiento crítico, y saber comunicarlos de manera efectiva	Defiende las soluciones propuestas mediante argumentos lógicos, coherentes, y contrastados
	Explica y argumenta la viabilidad del proyecto o propuesta
	Indica los puntos fuertes y débiles de su trabajo en los informes que entrega al tutor
CG8: Adquirir conocimientos para la investigación en diferentes contextos	Establece hipótesis de trabajo a partir de la información seleccionada
	Señala indicadores de logro de los objetivos propuestos

CG10: Desarrollar las destrezas de la comunicación profesional oral y escrita	Explica ideas y conceptos de manera clara y precisa
	Usa de forma adecuada el vocabulario técnico
	Escribe respetando las normas ortográficas y gramaticales
CG14: Reconocer y evaluar la realidad social para la adaptación a situaciones nuevas	Detecta el conflicto y lo afronta reformulando el problema inicial en términos de nuevos escenarios
	Si aparecieran nuevas situaciones importantes en el proceso de elaboración del TFG, argumenta la elección de la solución escogida,
	Resalta los cambios respecto a la planificación inicial y analiza su repercusión en el objetivo del proyecto (tiempo y costes)
CG19: Utilizar las TIC en el ámbito de estudio y el contexto profesional	Conoce y consulta bancos de datos de libre acceso en la red
	Utiliza los recursos informáticos y técnicos en la búsqueda de la información

INFORME DEL TUTOR SOBRE ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	INDICADORES
CE4: Saber utilizar métodos, estrategias y técnicas de análisis en contextos socioeducativos	Define los datos que hay que recoger y establece una estrategia de recogida
	Documenta los procedimientos de recogida de datos y la metodología empleada
	Compara críticamente los resultados obtenidos con los resultados, ideas y teorías procedentes de otras fuentes
CE5: Conocer y aplicar los diversos marcos legislativos que posibilitan, orientan y legitiman las acciones del educador social	Referencia con propiedad la normativa vigente en el contexto general del TFG
	Indica la normativa específica al caso objeto de estudio
CE6: Analizar y evaluar el medio social y educativo	Define razonablemente el contexto de aplicación del TFG
	Integra de forma coherente la información recogida

CE7: Conocer las diferentes políticas sociales, educativas y culturales	Referencia con propiedad la normativa vigente en el contexto general del TFG
	Identifica los distintos niveles e instrumentos operativos en las políticas sociales, educativas y culturales
	El TFG responde coherentemente a una política específica
CE8: Saber formalizar los documentos básicos que regulan la acción socioeducativa	Cumple con los requisitos formales, de estructura y contenido de los diversos tipos de documento que emplea
	Utiliza los distintos géneros de documentos profesionales de forma adecuada y oportuna
CE12: Comprender y saber utilizar los referentes conceptuales y contextuales de la educación social	Documenta adecuadamente el TFG
	Utiliza con propiedad y pone en relación los conceptos propios de la Educación Social
CE13: Conocer la trayectoria de la Educación Social y la configuración de su campo e identidad profesional	Inscribe el tema objeto de estudio en sus antecedentes históricos y contextuales
	Distingue la especificidad de la intervención del educador social de la de otros perfiles profesionales
CE16: Diseñar y desarrollar procesos de evaluación de programas y estrategias de intervención socioeducativa en diversos contextos	Utiliza correctamente técnicas de evaluación
	Realiza la evaluación de un proyecto teniendo en cuenta su diseño y ejecución
	Diseña y establece relaciones entre los distintos apartados de un proyecto como respuesta a las necesidades detectadas
CE19: Elaborar e interpretar informes técnicos sobre acciones, procesos y resultados socioeducativos	Emplea en el TFG informes técnicos, interpreta los datos y argumenta su validez
	Usa de forma adecuada técnicas para elaborar informes
	Describe de forma concisa los apartados de un informe, estableciendo conexiones entre los mismos
CE20: Realizar estudios prospectivos sobre características, necesidades y demandas socioeducativa	Detecta necesidades susceptibles de intervención socioeducativa a través del análisis de la realidad
	Documenta adecuadamente situaciones concretas de necesidades socioeducativas y las relaciona con posibilidades reales de intervención

EVALUACIÓN DEL TRIBUNAL (ANEXO II)

EVALUACIÓN DEL TRIBUNAL, SEGÚN CRITERIOS DE MEMORIA DE VERIFICACIÓN		
	COMPETENCIAS	INDICADORES
Memoria final (70%)	CG: 2, 3 y 10	1. OBJETIVOS. Expuso de manera clara, concisa y unívoca los objetivos propuestos, ordenados según niveles de concreción y secuenciación. La expresión permitió comprobar su grado de factibilidad y pertinencia.
	CG: 1, 3, 4, 8 y 14 CE: 4	2. METODOLOGÍA. Explicitó de forma completa, razonada y coherente la metodología utilizada. Los procedimientos descritos son adecuados a los objetivos marcados y las técnicas se ajustan al fin buscado.
	CG: 2, 3 y 4 CE: 4	3. PLANIFICACIÓN. El alcance de los objetivos del proyecto se ajustó al tiempo programado y a los recursos previstos.
	CG: 1, 2, 3, 10, 14 y 19 CE: 5, 6, 7, 8, 12 y 13	4. MARCO TEÓRICO. Identificó, clasificó y relacionó los conceptos, las proposiciones y los aspectos del tema relevantes contenidas en la documentación consultada. Incorporó información adicional tratada y contrasta con diferentes aportaciones.
	CG: 1 y 10 CE: 4 y 13	5. RESULTADOS. Expuso con corrección los resultados, presentándolos de forma clara y concisa, y añadió representaciones gráficas que mejoran su lectura y comprensión.
	CG: 14 CE: 16, 19 y 20	6. DISCUSIÓN. Explicó e interpretó los resultados obtenidos, y propuso relaciones con conocimientos previos y realidades análogas en un contexto más amplio o diverso.
	CG: 1 y 2 CE: 19	7. CONCLUSIONES. Presentó de modo sintético y ordenó lógicamente las aportaciones realizadas en el TFG. Puntualizó sobre elementos no tratados y destacó posibles extensiones del trabajo realizado.
	CG: 3 y 19 CE: 4 y 5	8. BIBLIOGRAFÍA. Proporcionó, según la norma establecida, las referencias bibliográficas completas de todas las fuentes citadas.
	CG: 10 CE: 8 y 19	9. REDACCIÓN. Redactó con claridad y en un estilo pertinente al carácter del documento. Respetó la estructura sintáctica y gramatical, sin cometer faltas de ortografía, y utilizó adecuadamente los signos de puntuación.
	CG: 3 CE: 8	10. FORMATO. Empleó el formato recomendado, incluyendo un índice paginado, numerando las páginas de todo el documento, titulando las tablas y figuras, y organizando convenientemente la información.

Exposición y defensa oral (30%)	CG: 2 y 4 CE: 4	1. Justificó adecuadamente los motivos de la elección del tema.
	CG: 1 CE: 16 y 19	2. Explicó y fundamentó las principales aportaciones que se derivan del trabajo realizado.
	CG: 1 y 3 CE: 5, 6, 7, 12 y 13	3. Utilizó referentes conceptuales y contextuales propios del campo de estudio.
	CG: 2 y 10 CE: 6 y 19	4. Expuso ordenadamente y con claridad el trabajo.
	CG: 10	5. Hizo un uso correcto de la comunicación no verbal y paraverbal.
	CG: 2 y 19	6. Elaboró para la exposición un material gráfico de calidad.
	CG: 1 y 10 CE: 19 y 20	7. Presentó con eficacia y coherencia cada uno de los apartados, ajustándose al tiempo disponible.
	CG: 1	8. Organizó y estructuró las respuestas a las preguntas planteadas por el tribunal.
	CG: 1	9. Respondió satisfactoriamente a las cuestiones planteadas por el tribunal, con argumentos sólidos y concluyentes.
	CE: 20	10. Aportó sugerencias de posible continuidad y ampliación del trabajo realizado.

FORMALIZACIÓN DE LA PROPUESTA TFG

INFORME 1: DISCUSIÓN DE LA PROPUESTA	
CONCRETAR EL TEMA Y DISEÑAR UN PLAN DE TRABAJO	
TEMA ¿QUÉ SE VA A ESTUDIAR?	
OBJETIVO/S ¿PARA QUÉ SE QUIERE ESTUDIAR EL TEMA?	
JUSTIFICACIÓN ¿POR QUÉ SE QUIERE ESTUDIAR EL TEMA?	
MODALIDAD TFG Y RAZONES ¿EN QUÉ MODALIDAD O MODALIDADES SE INSCRIBE EL TFG?	
PROCEDIMIENTO DE DESARROLLO ¿CÓMO SE VA A ESTUDIAR EL TEMA?	
TÍTULO PROVISIONAL ¿QUÉ TÍTULO Y/O SUBTÍTULO SINTETIZA EL TFG?	
Fecha:	Firma del alumno/a:

REGISTRO CONTROL DE TUTORÍA TFG

TUTOR/A:	
ALUMNO/A:	
FECHA DE TUTORÍA:	
HORA DE INICIO:	
HORA DE FINALIZACIÓN:	
FECHA DE ENVÍO INFORME:	
ACUERDOS:	
FIRMA DEL TUTOR/A:	FIRMA DEL ALUMNO/A:



FACULTAD PADRE OSSÓ



Universidad de Oviedo

II. Elaboración de la memoria

1. ¿QUÉ ES UN TFG?

El TFG supone la realización por parte del estudiante de un proyecto, memoria o estudio en el que demuestre de forma integrada que ha adquirido las competencias propias de la Titulación. Se trata de un trabajo académico original e inédito, que el estudiante realizará individualmente en la fase final del plan de estudios y con el que el estudiante ha de poner de manifiesto que es capaz de aplicar de forma integrada los conocimientos, las habilidades y las aptitudes adquiridas durante la carrera.

2. CARACTERÍSTICAS

El TFG debe ser un trabajo:

- Generalista, elaborado de forma extendida.
- Basado en la investigación/indagación de una problemática social.
- Disciplinario e interdisciplinario.
- Respaldado por la bibliografía y con el rigor suficiente.
- Fundamentado teóricamente y contextualizado.
- Argumentado y razonado de manera crítica y analítica.
- Claro y conciso.
- Con una metodología definida y justificada.
- Que incluya reflexiones y conclusiones.
- Que comunique contenidos de forma apropiada y eficaz.

3. TIPOS O MODALIDADES

El TFG puede responder a tres modalidades diferentes:

- 1) **Estudio de fundamentación:** ensayo monográfico cuya finalidad principal es examinar la bibliografía publicada acerca de un tema y llevar a cabo un análisis teórico, crítico o comparativo como base para una exposición y/o argumentación en profundidad desde una perspectiva socioeducativa. Se puede reconocer

como un estudio en sí mismo, en el cual el revisor tiene un interrogante, recoge información, los analiza y extrae conclusiones. El objetivo fundamental es intentar identificar qué se conoce de un tema, qué se ha investigado y qué aspectos permanecen desconocidos.

El trabajo de revisión tiene las siguientes particularidades:

- El procedimiento metodológico estará integrado básicamente por la estrategia de búsqueda bibliográfica y los recursos documentales empleados, los criterios de selección de documentos, así como el análisis de la variabilidad, fiabilidad y validez de las fuentes de información.
- El apartado de resultados y discusión, del mismo modo que ocurre en los estudios originales de carácter cualitativo, se redactan de forma conjunta y constituyen el grueso fundamental del trabajo.
- El trabajo de revisión tendría un último apartado en el que se apuntan las principales conclusiones extraídas del análisis bibliográfico.

- Etapas de elaboración de una revisión bibliográfica:

1º) Definir los objetivos de la revisión.

2º) Realizar la búsqueda bibliográfica de forma sistemática y programada:

- Especificación de los criterios de selección de documentos.
- Consulta de bases de datos y otras fuentes documentales.
- Establecimiento de la estrategia de búsqueda y lectura.

3º) Tratamiento de la información: organización, análisis y síntesis de los contenidos.

2) **Propuesta de intervención:** plan destinado a plantear aportaciones sobre nuevos procedimientos o procedimientos habituales, a partir de una detección de necesidades. Conlleva un diseño práctico y original en alguno de los ámbitos profesionales para los que cualifica el grado. Puede constituirse como parte de

un plan o programa, o bien contener un proyecto de acción e intervención completa, contextualizada, realista, innovadora, aplicable y teóricamente fundamentada. Cualquier TFG que responda a esta modalidad debe mostrar la evidencia probada de esta intervención.

El proyecto de intervención tiene las siguientes particularidades:

- Debe contener los objetivos generales y específicos determinados a alcanzar con la potencial ejecución del proyecto de intervención, aparte de los objetivos propios del TFG.
- Se presenta el tema seleccionado y su relación con el ámbito de la Educación Social.
- Las conclusiones deben ofrecer una reflexión acerca de la viabilidad de la intervención, así como una exposición de las fortalezas y debilidades que se prevén.
- El propio proyecto de intervención se propone en el corpus del documento y debe incorporar los siguientes contenidos:
 - El análisis de la realidad social o contextualización.
 - La detección de necesidades que justifique la pertinencia del proyecto de intervención.
 - La fundamentación teórica que sustente el modelo propuesto.
 - El marco social o institucional de la intervención.
 - Delimitación de los destinatarios; y enumeración y justificación de los criterios selectivos de la población destinataria.
 - Metodología de la intervención sustentada en los principios metodológicos propios de la intervención socioeducativa. Si se sigue una metodología didáctica, el corpus debe contener las actividades o acciones a desarrollar de acuerdo con una relación lógica entre sí, e incorporar sus propios objetivos, contenidos, estructura y desarrollo.
 - Planteamiento organizativo y cronograma.

- Presupuesto estimado y fuentes de financiación.
- Diseño de evaluación de la propuesta de intervención según los objetivos marcados.
- Etapas de elaboración propias de una propuesta de intervención:
 - 1º) Diagnóstico de necesidades.
 - 2º) Diseño y planificación.
 - 3º) Evaluación.
- 3) **Estudio exploratorio:** se trata de una indagación en profundidad que sigue el método científico, de carácter descriptivo, explicativo o interpretativo, que conlleva un diseño metodológico y un trabajo de campo.
 - Etapas de elaboración de un estudio de investigación exploratoria:
 - 1º) Planteamiento y elaboración de una problemática.
 - 2º) Definición del objeto de estudio o problema de investigación.
 - 3º) Fundamentación teórica y contextual.
 - 4º) Procedimiento metodológico: debe contener la/s hipótesis, el diseño de la población y la muestra, si se sigue un enfoque cuantitativo, o de los casos o corpus, si se sigue un enfoque cualitativo; así como las técnicas de investigación y los instrumentos de recogida de datos.
 - 5º) Trabajo de campo.
 - 6º) Análisis de datos.

4. ANTES DE ELEGIR LA MODALIDAD

Debemos acotar bien el tema del TFG y, en caso de duda en cuanto al tipo de TFG, consultar con el tutor u otros expertos a partir del esbozo de una primera idea, preocupación o inquietud en una tutoría preliminar. Previamente, cabe plantearse las siguientes cuestiones:

- Los contenidos concretos sobre los que se quiere trabajar.
- La motivación para trabajar dicha problemática y los conocimientos o experiencia que se posee al respecto.
- La finalidad que se busca o los beneficios que puede reportar el estudio.
- Los medios, procedimientos y recursos con los que se va a contar para desarrollar el trabajo.
- La planificación temporal y las fases o etapas del trabajo.
- El alcance geográfico o ubicación del trabajo o sus actividades.

Discutida con el tutor la FORMALIZACIÓN DE LA PROPUESTA TFG en la primera tutoría, si el alumno concluye no encontrarse en condiciones de proseguir con el Trabajo, deberá replantearse de nuevo el tema y volver a discutirlo en la siguiente tutoría.

5. LA ELECCIÓN

Para cualquiera de las modalidades, se debe partir de un estado de la cuestión, es decir, informarse de qué es lo que se sabe a cerca del problema y qué resta por conocer; para conseguirlo el alumno debe documentarse.

Si hay generado un debate en la comunidad científica, sería pertinente un estudio de fundamentación, de manera que su revisión bibliográfica permita buscar los puntos de encuentro sobre el tema, despejar las controversias y hacer acopio de los conocimientos más relevantes adaptándolos al enfoque socioeducativo.

Por el contrario, si el tema no está suficientemente estudiado, una revisión no tiene sentido, sin embargo, podría ser:

- a) Una propuesta de intervención, que vendría justificada por la constatación de una carencia o necesidad.
- b) Un estudio exploratorio que posibilite averiguar algo nuevo.

A modo de ejemplo:

No se puede hacer la revisión de un estudio de fundamentación sobre un problema del que no hay bibliografía suficiente.

Sí se puede hacer una revisión de algo que genera debate o necesita ser actualizado.

No se puede hacer una intervención si no se dispone de muestra y/o de instrumentos de medida y/o no hay tiempo suficiente para intervenir.

No se puede hacer una propuesta de una práctica de intervención que ya existe o se está desarrollando.

Sí se puede hacer una propuesta cuando se conoce o tiene interés una necesidad de intervención, pero se plantea una intervención con nuevos métodos u original.

No se puede hacer un estudio exploratorio si no podemos contar con una muestra, un corpus o un número de casos, o si el tema ya está muy investigado.

6. FASES DE ELABORACIÓN DEL TFG

En el proceso de elaboración del TFG, con una duración aproximada de 12 a 14 semanas, se pueden distinguir tres fases:

FASE 1. CONCRECIÓN DEL TEMA Y PLANIFICACIÓN

En esta fase, el estudiante persigue dos objetivos: concretar definitivamente el tema y diseñar un plan de trabajo. Al finalizar esta fase, el alumno completa, desarrolla y concluye el Informe 1. En él, como registro de las acciones y tareas realizadas y de los resultados obtenidos en esta fase, han de estar presentes los siguientes elementos:

INFORME 1	
Objetivo 1: CONCRETAR EL TEMA	Objetivo 2: DISEÑAR UN PLAN DE TRABAJO
✓ Expone preguntas y objetivos	✓ Reconoce elementos teóricos
✓ Relaciona preguntas y objetivos	✓ Define el contexto de aplicación
✓ Plantea orientación y desarrollo del trabajo	✓ Establece relaciones entre tema y contexto de aplicación
✓ Elabora un esquema operativo	✓ Ordena y estructura el trabajo
✓ Identifica descriptores clave	✓ Hace una previsión de los recursos del trabajo
✓ Enuncia historial de búsqueda y resultados	✓ Justifica la ordenación de las fases del trabajo
✓ Selecciona referencias documentales	✓ Elabora un cronograma
✓ Justifica la importancia del tema	

El tiempo estimado para esta fase es de cuatro semanas y se recomienda trabajarla con el tutor en una o dos sesiones.

FASE 2. ELABORACIÓN DE LA MEMORIA FINAL

El resultado de esta fase es la Memoria, con los siguientes elementos:

MEMORIA ESCRITA del TFG	
Objetivo: ELABORAR LA MEMORIA	
1º. Selecciona la información relevante para sus objetivos	8º. Recoge los datos necesarios de forma coherente y ordenada
2º. Integra la información en un marco coherente	9º. Analiza los datos
3º. Vincula la teoría con el trabajo a abordar	10º. Interpreta los datos
4º. Elabora hipótesis de trabajo	11º. Extrae conclusiones
5º. Establece metodología a seguir	12º. Presenta sugerencias para la continuación.
6º. Razona las técnicas a utilizar	13º. Fija el título del TFG dentro de la temática seleccionada
7º. Elabora un instrumento de recogida de datos	

El tiempo estimado para esta fase es de seis a ocho semanas y se recomienda trabajarla con el tutor en dos o tres sesiones. Al finalizar la fase, el estudiante ha concluido la redacción de la Memoria final escrita del TFG; en caso de cumplir los requisitos reglamentarios, puede presentarla a las convocatorias oficiales de examen en los plazos establecidos al efecto (ver anuncio “*Trabajo Fin de Grado. Convocatorias y tribunales*”, publicado en el tablón de la titulación y en la página web). Una vez presentado el TFG, el tutor emitirá el preceptivo Informe final destinado al tribunal de evaluación, en el que valora la adquisición de competencias por parte del estudiante a lo largo de las fases 1 y 2 (ANEXO II de la guía docente de TFG).

FASE 3. EXPOSICIÓN Y DEFENSA

El estudiante prepara con antelación la exposición oral y la defensa del contenido del TFG, con los soportes materiales que precise y con las orientaciones y recomendaciones proporcionadas en la segunda tutoría grupal. Se recomienda ultimarlas durante la semana previa a la defensa.

La defensa del TFG –pautada en el Procedimiento de la Facultad Padre Ossó– consiste en un examen presencial público, en el que el estudiante expone de forma oral, ante los miembros del tribunal de evaluación y ante el público, un resumen sustantivo del contenido de su trabajo. Debe indicar y justificar los motivos que le han llevado a realizarlo, y explicar sucintamente la metodología seguida, el estudio realizado y, muy especialmente, los resultados y las conclusiones.

La exposición oral no es una repetición sin más del contenido ya expuesto por escrito en la Memoria del TFG, ya conocido por el tribunal. Además de un acto de protocolo académico, la defensa constituye un examen tanto del TFG como de la competencia de su autor.

La exposición del estudiante debe oscilar entre los diez y quince minutos como máximo. Concluida su exposición, los miembros del tribunal pasan a hacer los comentarios y preguntas pertinentes, a las cuales el estudiante debe dar respuesta lo más cumplidamente posible, según el procedimiento que señale el presidente. La defensa no tiene que sobrepasar los quince minutos.

7. ESTRUCTURA Y FORMATO DEL TFG

Las características de la Memoria final en cuanto a extensión, formato y estructura son las siguientes:

EXTENSIÓN. La Memoria final del TFG tiene una extensión máxima de 40 excluidos los anexos, que se deben paginar de forma independiente. El apartado con los anexos en ningún caso debe exceder las 15 páginas.

FORMATO. El texto debe ir escrito en Arial 12, con un interlineado de 1,5 líneas, espaciado anterior y posterior de 6 puntos y márgenes de 2,5 cm. Las tablas y los gráficos se presentan en Arial 10.

ESTRUCTURA. La Memoria debe presentar los siguientes apartados:

1. **Portada.** Se debe utilizar la plantilla que se facilite al efecto, con la siguiente información:

- Título. El título concreta el tema y ha de ser comprensible, claro y representativo del trabajo que presenta.
 - Nombre y apellidos del autor;
 - Nombre y apellidos del tutor o tutores;
 - Nombre del centro y universidad;
 - Año y mes de la convocatoria; y
 - Logotipo del centro y de la universidad.
2. Declaración de autoría y originalidad del TFG.
 3. Título, resumen y palabras clave en español y en inglés.
 4. Índice, con los capítulos de la Memoria y la indicación de las páginas.
 5. Introducción o presentación. Planteará sumariamente el tema tratado, especificando:
 - Los objetivos del TFG, concretando ámbito, alcance y límites.
 - Estado de la cuestión, la situación actual del tema.
 - Pertinencia del tema y justificación de los motivos de su elección.
 - Metodología que se haya utilizado en la búsqueda de fuentes y en la consecución de objetivos (cualitativa, cuantitativa, triangulación), y eventuales problemas que hayan surgido.
 - Enumeración y descripción general de los capítulos, junto con la justificación de la estructura presentada.
 6. Corpus del documento, organizado en capítulos, apartados de capítulo, etc., en función de la estructura a que da lugar la temática tratada y dando cabida a los resultados del análisis y a la discusión o comparación con otros estudios precedentes. Cada uno de ellos se inicia con un título claro y representativo del contenido.
 7. Conclusiones. Se retoman los objetivos planteados al principio del Trabajo y recogen los aspectos más relevantes obtenidos a lo largo de la Memoria del TFG,

junto con una valoración de los logros alcanzados y, si es posible, las aportaciones del trabajo al conocimiento actual. Se han de incluir posibles líneas de indagación futuras sobre el tema o las posibles aplicaciones en el ámbito profesional.

8. Referencias bibliográficas. Recoge el listado de todo el material consultado y citado a lo largo del TFG, incluyendo libros, revistas, artículos, actas de congresos, etc. Para su confección, se utilizará la norma APA (7ª edición).

8. BÚSQUEDA BIBLIOGRÁFICA

Para buscar los documentos que conformarán la bibliografía, el alumno puede aprovechar los recursos que le ofrecen los catálogos de bibliotecas universitarias y no universitarias, los buscadores académicos, las bases de datos estadísticos, de revistas especializadas, jurídicas y de boletines oficiales, de tesis doctorales, además de los fondos de otras fuentes institucionales que habiliten recursos de búsqueda avanzada para la localización de documentos de especial relevancia para el Trabajo.

La compilación no debe obviar las obras de referencia sobre el tema estudiado, priorizando siempre la obra original para evitar la cita de un autor a través de otro autor. Para optimizar la indagación en las fuentes documentales, cabe utilizar más de un idioma y conocer el conjunto de términos o descriptores adecuados a cada búsqueda.

9. LA REDACCIÓN

La redacción de la memoria debe ceñirse a los usos normativos del español escrito sin caer en estructuras repetitivas o sin un orden claro, en errores ortográficos, gramaticales o, más concretamente, de puntuación. El texto resultante debe atenerse a un registro formal y a un estilo impersonal, evitando construcciones idiomáticas inapropiadas en lengua española y procurando la riqueza de vocabulario. Se recomienda ir sucesivamente revisando el texto e ir consultando oportunamente los diccionarios y demás recursos que la RAE pone a disposición de los usuarios en la red.

Al redactar la memoria, el alumno debe prestar especial atención a los aspectos formales cuando incorpore la información que ha extraído de las fuentes y prevenir el parafraseo ilícito y el plagio de fragmentos de documentos de otros autores (sobre la penalización del plagio, consúltese la guía docente).

10. CITAS Y REFERENCIAS

La incorporación de citas debe ser pertinente a las labores de argumentación, para reforzar ideas, contrastar resultados. Van encerradas entre comillas y con la referencia de la autoría completa (apellido del autor, año publicación y páginas). Cabe no abusar de las citas literales o textuales, especialmente si son extensas (más de 40 palabras), en cuyo caso se debe hacer uso de la sangría y el texto debe ir escrito en Arial 11 con un interlineado sencillo. Si se utilizan notas a pie de página, el texto tiene que escribirse en Arial 10 con un interlineado sencillo, y si en las notas se insertan citas, estas no deben superar las 40 palabras y deben llevar su referencia completa.

En cuanto a las referencias de documentos legislativos españoles y europeos, dado que la normativa de la APA las elabora siguiendo el estilo del sistema legislativo de Estados Unidos, se hará una adaptación a las pautas de obras legales vigentes en nuestro país: Tipo de normativa Número/Año, de "fecha de aprobación", título de la normativa. *Boletín Oficial del Estado*, Número en cursiva, de "fecha de publicación". Permalink ELI. Por ejemplo:

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. *Boletín Oficial del Estado*, 295, de 10 de diciembre de 2013, pp. 97858 a 97921. <http://www.boe.es/boe/dias/2013/12/10/pdfs/BOE-A-2013-12886.pdf>.

Para la legislación europea se sigue el modelo: Tipo de normativa Número/Año (desde 2015 Año/Número), de "fecha de aprobación", título de la normativa. *Diario Oficial de la Unión Europea*, Número en cursiva, de "fecha de publicación". Permalink ELI. Por ejemplo:

Reglamento (CE) 2073/2005 de la Comisión, de 15 de noviembre de 2005, relativo a los criterios microbiológicos aplicables a los productos alimenticios. *Diario*

Oficial de la Unión Europea, L338, de 22 de diciembre de 2005.

<http://data.europa.eu/eli/reg/2005/2073/oj>

Respecto a otras particularidades sobre el formato de la bibliografía y las referencias, debe consultarse la normativa APA de la 7ª edición. Se recomienda al alumno los siguientes enlaces:

<https://normas-apa.org/>

<https://bibliotecafacultadpadreosso.es/index.php/recursos/apoyo-investigacion/15-como-citar/36-apa>

https://buo.uniovi.es/ayudas/necesitasayuda/ayudabases/-/asset_publisher/e3BO/content/las-citas-bibliograficas:-guia-basica;jsessionId=8AF6ED465CB16E6859EB6F60E81EB21F?redirect=%2Fayudas%2Fnecesitasayuda%2Fayudabases

11. RECOMENDACIONES

Se aconseja seguir una agenda o elaborar un cronograma para organizar las tareas a realizar en el Trabajo, registrar notas de las decisiones, los obstáculos y replanteamientos que se vayan afrontando; y hacer copias de seguridad de los archivos.



FACULTAD PADRE OSSÓ



Universidad de Oviedo

III. Modelo de portada



FACULTAD PADRE OSSÓ



Universidad de Oviedo

[Escriba el título del documento]

[Escriba el subtítulo del documento]

Nombre y apellidos

DNI:

TRABAJO FIN DE GRADO

Tutor: Nombre y Apellidos

Convocatoria:

Noviembre

Enero

Mayo

Julio

(marque X lo que proceda)

Curso académico: 20__ / 20__

**GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL
UNIVERSIDAD DE OVIEDO**



FACULTAD PADRE OSSÓ



Universidad de Oviedo

IV. Declaración de autoría y originalidad del TFG



DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y ORIGINALIDAD DEL TRABAJO FIN DE GRADO ⁴

D/D^a. _____, con
DNI, nº _____, estudiante del Grado en Maestro en Educación Primaria de la
Facultad Padre Ossó (Centro Adscrito a la Universidad de Oviedo) del curso 202_-
202_, como autor/a del TFG titulado:

DECLARO QUE: El trabajo que presento para su exposición y defensa es original
y no he utilizado fuentes de información, sin mencionar de forma clara y estricta su
origen, tanto en el cuerpo del texto como en la bibliografía. Asimismo, soy
plenamente consciente de que el hecho de no respetar estos términos es objeto de
sanciones universitarias y/o de otro orden.

En Oviedo, a _____ de _____ de 202_

Firmado:

⁴ Acuerdo de 5 de marzo de 2020, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo, por el que se aprueba el Reglamento sobre la asignatura Trabajo Fin de Grado en la Universidad de Oviedo, art. 8.3: “La memoria del TFG presentado deberá incluir, de forma obligatoria, una declaración del estudiante que asegure la originalidad de la obra y que se han citado debidamente las fuentes utilizadas. El tribunal que evalúa el trabajo podrá utilizar herramientas informáticas para detectar coincidencias”.



FACULTAD PADRE OSSÓ



Universidad de Oviedo